

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Página: 1 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Gestión Humana	Auditoría N°:	13
Sub Proceso:	Sección talento humano Seguridad y salud en el trabajo		
Fecha:	03-03-2025	Lugar:	Oficina de Talento Humano

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001-2015 2. Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano decreto 943 de 2014. 3. Manual de Calidad. 4. Procedimientos. 5. Normatividad interna y externa aplicada en instituciones de educación Superior
Alcance:	Aplica para los 15 procesos del Sistema Integrado de Calidad de la Universidad de Nariño, a saber, que eje estratégico apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Jairo España	Auditor Líder
Elena Rosero	Acompañante

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Elizabeth Cabrera	Líder de Proceso
Dian Sofía Mena	Psicóloga
Gabriela Romero	Coordinadora brigada emergencia
Jessica Acosta delgado	Técnico
Hans Vallejo Guerrero	Técnico
Luz Mary Pasuy Enríquez	Auxiliar
Wilmer Adrián Quijano	Técnico
Juan José Santacruz	Técnico
Esperanza Bravo	Profesional
Camila Caicedo Ordoñez	Auxiliar
Julieth Yandar Cabrera	Auxiliar
Daniela Estefanía Castro	Auxiliar
Paola Andrea Ortiz	Auxiliar
Nadia Vallejo	Técnico
Nayla Estefanía Delgado	Profesional
Amanda López Coral	Profesional
Ana María Taquez	OPS

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización del proceso de inducción y re inducción que permitirá llegar a todos los funcionarios que hacen parte de la Universidad de Nariño. 2. El proceso de archivo de historias laborales, archivo intermedio, organización y gestión del proceso establecido por la norma establecerá de mejor manera la información del personal que hace parte de la institución.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 3. Actualización de la página web, esto permite que el personal de la Universidad de Nariño pueda acceder a la información real de la dependencia 4. Coordinación adecuada interdependencias para el proceso de inducción y reinducción 5. Se pudo evidenciar procedimientos para garantizar el control de la información 6. Se pudo evidenciar la socialización de planes de mejora del sistema de gestión de Calidad 7. Acciones adelantadas en aspectos relacionados con el clima laboral del personal de la Universidad de Nariño.

OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar en el plan de capacitación Institucional todas las actividades que se realizan desde las diferentes dependencias de la Universidad de Nariño y que contribuyen al talento humano de la institución, haciendo diferencia entre el personal docente y no docente. (la oficina de presupuesto informe a talento humano los recursos asignados para las diferentes actividades de capacitación, discriminado para personal docente y no docente, esto permite visualizar los recursos invertidos en este proceso) 2. Tener en cuenta la normatividad nacional vigente referente a los espacios para cada persona, aplicar la norma de seguridad y salud en el trabajo que permita ambientes laborales confortables. Estas observaciones se realizan tanto para la oficina ubicada en el bloque administrativo como en el archivo que contiene en formato físico las hojas de vida. 3. Verificar en las acciones del procedimiento de contratación. Para subir los documentos se sigue una ruta, pero existe una ruta permanente por donde se hace el proceso también de manera eficiente, no se establece el motivo para realizar el trámite por las dos rutas diferentes, por lo tanto, se recomienda verificar y analizar los pasos requeridos. 4. Mejorar la seguridad de la plataforma Sapiens para el manejo de la información. 5. Se recomienda realizar una pre auditoría interna al sistema de seguridad y salud en el trabajo con el fin de dar cumplimiento al decreto único reglamentario 1072 de 2015. 6. Implementar el plan estratégico de seguridad vial, coordinando las área y dependencias involucradas en el asunto con el fin de generar acciones mecanismos y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejoras en la seguridad vial institucional.

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>	Descripción de la No Conformidad/Evidencia	
Norma	Numeral	

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>En general la dependencia auditada evidenció un trabajo comprometido con el cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Es pertinente revisar e incluir la codificación de la información documentada manejada por la dependencia, con el fin de difundirla y orientar su correcto uso. Del mismo modo se sugiere fortalecer las estrategias de comunicación con las partes interesadas pertinentes al proceso.</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Uno de los aspectos clave es la consolidación del plan de capacitación, el cual permitirá integrar todas las capacitaciones realizadas desde las diferentes dependencias de la universidad. Esto asegurará una formación equitativa y diferenciada entre personal docente y no docente, además de optimizar la asignación de recursos informados por la Oficina de Presupuesto. La adecuada visualización de los recursos invertidos en capacitación garantizará una mayor transparencia y eficiencia en su gestión.

Por último, es crucial la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual deberá coordinarse con las áreas y dependencias involucradas. Este plan garantizará la planificación, implementación, seguimiento y mejora de acciones orientadas a la seguridad vial institucional.

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditor Líder	Auditor Acompañante
NOMBRE:	Jairo España Castillo	Elena Rosero
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	14-03-2025	14-03-2025

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	31-03-2025

APROBADO POR:	
CARGO:	Jefe Sección Talento Humano
NOMBRE:	Elizabeth Cabrera Ramos
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	03-04-2025

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.